



PROTOCOLO DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE ABUSOS Y PROTECCIÓN DE MENORES

Escuela de Triatlón Revolución Inclusión

Nuestra Escuela de Triatlón TRI, situada en la Comunidad de Madrid tiene como objetivo proporcionar un entorno seguro, respetuoso y libre de abusos donde los niños de 6 a 14 años puedan aprender y practicar triatlón. Este documento combina las normas de convivencia con un protocolo de prevención de abusos y protección de menores, asegurando un ambiente positivo y disciplinado.



Normas Generales de Convivencia

- 1. Respeto mutuo:** Todos los miembros de la escuela deben tratarse con respeto y cortesía.
- 2. Cumplimiento de horarios:** No es obligatorio asistir a las sesiones diariamente, pero sí una continuidad en la actividad así como puntualidad y justificación de las faltas.
- 3. Uso adecuado de instalaciones y materiales:** Cuidar las instalaciones y el equipo deportivo.
- 4. Seguridad y salud:** Seguir las instrucciones de los entrenadores para garantizar la seguridad y el bienestar de todos.
- 5. Comportamiento deportivo:** Fomentar el espíritu deportivo, la cooperación y el juego limpio.
- 6. Comunicación respetuosa:** Utilizar un lenguaje adecuado y respetuoso en todas las interacciones, tanto iguales como adultos.
- 7. Responsabilidad personal:** Cada alumno debe hacerse responsable de sus pertenencias y del material que utiliza.
- 8. Compañerismo y apoyo:** Fomentar un ambiente de compañerismo y apoyo mutuo entre todos los alumnos.



PROTOCOLO DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE ABUSOS Y PROTECCIÓN DE MENORES

9. **Participación activa:** Participar activamente en todas las actividades y entrenamientos programados.
10. **Higiene y cuidado personal:** Mantener una buena higiene personal y cuidar de la limpieza de las áreas comunes.

Protocolo de Prevención de Abusos y Protección de Menores

OBJETIVOS

1. Garantizar la protección de todos los menores contra cualquier tipo de abuso.
2. Crear un entorno seguro y de confianza para los menores.
3. Educar a entrenadores, personal, padres y alumnos sobre la prevención de abusos.

MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Selección y formación del personal:

- Todos los entrenadores y personal deben pasar una verificación de antecedentes.
- Realización de talleres y formación continua sobre protección infantil y prevención de abusos.

2. Supervisión adecuada:

Mantener una adecuada proporción de entrenadores por número de alumnos.

3. Política de puertas abiertas:

Durante las sesiones de entrenamiento, las puertas deben permanecer abiertas o las actividades deben ser visibles.

4. Código de conducta:

- Los entrenadores y el personal deben comportarse de manera profesional y respetuosa en todo momento.
- Está prohibido cualquier tipo de contacto físico inapropiado.



PROTOCOLO DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE ABUSOS Y PROTECCIÓN DE MENORES

IDENTIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ABUSOS

1. Identificación:

- Capacitar a los entrenadores y personal para reconocer los signos de abuso físico, emocional o sexual.
- Fomentar un entorno donde los niños se sientan seguros para hablar.

2. Notificación:

- Establecer un canal claro y confidencial para que los niños, padres o personal puedan reportar sospechas de abuso.
- Todas las denuncias deben ser tomadas en serio y manejadas de manera inmediata y confidencial.

ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE ABUSO

1. Procedimiento de denuncia:

- El personal debe informar de inmediato a la dirección de la escuela sobre cualquier sospecha o denuncia de abuso.
- La dirección debe contactar a las autoridades competentes según la normativa vigente.

2. Apoyo a la víctima:

- Proporcionar apoyo emocional y psicológico a la víctima y su familia.
- Mantener la confidencialidad y el respeto por la privacidad de la víctima.

3. Medidas disciplinarias:

- Tomar acciones disciplinarias inmediatas contra el agresor, que pueden incluir suspensión o expulsión de la escuela.
- Colaborar plenamente con las autoridades en la investigación del caso.



PROTOCOLO DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE ABUSOS Y PROTECCIÓN DE MENORES

CLASIFICACIÓN DE FALTAS

Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves. A continuación, se detallan ejemplos de cada categoría y las sanciones correspondientes.

FALTAS LEVES	
EJEMPLOS	SANCIONES
• Llegar tarde a las sesiones sin justificación. • No llevar el equipo adecuado. • Interrumpir las actividades con comportamientos inapropiados. • No seguir las instrucciones de los entrenadores de manera ocasional. • Uso de lenguaje inapropiado o gestos irrespetuosos de manera ocasional. • No hacerse responsable de sus pertenencias.	• 1ª infracción: Advertencia verbal. • 2ª infracción: Comunicación a los padres o tutores. • 3ª infracción: Realización de tareas adicionales en la escuela (ej: ayudar a recoger el material).
FALTAS GRAVES	
EJEMPLOS	SANCIONES
• Repetir faltas leves después de haber sido sancionado. • Faltar al respeto a compañeros, entrenadores o personal de la escuela. • Desobedecer de manera reiterada las instrucciones de los entrenadores. • Usar lenguaje inapropiado o gestos ofensivos. • Dañar intencionadamente las instalaciones o el material deportivo. • Conducta que demuestre falta de compañerismo y apoyo a otros alumnos.	• 1ª infracción: Comunicación formal a los padres o tutores y suspensión de una sesión. • 2ª infracción: Reunión con los padres o tutores y suspensión de tres sesiones. • 3ª infracción: Suspensión de una semana de todas las actividades de la escuela.



PROTOCOLO DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE ABUSOS Y PROTECCIÓN DE MENORES

FALTAS MUY GRAVES

EJEMPLOS

- Repetir faltas graves después de haber sido sancionado.
- Agresión física o verbal a compañeros, entrenadores o personal de la escuela.
- Conducta que ponga en peligro la seguridad o integridad de cualquier miembro de la escuela.
- Robo o vandalismo de propiedades de la escuela o de otros miembros.
- Consumo de sustancias prohibidas o peligrosas.
- Conductas que comprometan gravemente la seguridad y la integridad del grupo.

SANCIONES

- **1ª infracción:** Suspensión inmediata y temporal de la escuela (mínimo un mes).
- **2ª infracción:** Expulsión definitiva de la escuela.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES

- 1. Identificación de la falta:** El entrenador o responsable identificará la falta cometida y recabará información de los involucrados.
- 2. Notificación:** Se notificará al niño y a sus padres o tutores sobre la falta cometida y la sanción correspondiente.
- 3. Registro:** Se llevará un registro de todas las faltas y sanciones aplicadas.
- 4. Revisión:** En casos de faltas graves o muy graves, se realizará una reunión con los padres o tutores para revisar la situación y determinar acciones adicionales si es necesario.



PROTOCOLO DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE ABUSOS Y PROTECCIÓN DE MENORES

Derechos y deberes de los alumnos y padres

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

- Ser tratados con respeto y dignidad.
- Recibir una educación y entrenamiento de calidad en un ambiente seguro.
- Ser escuchados y tener la oportunidad de explicar su versión de los hechos.
- Ser protegidos contra cualquier forma de abuso.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

- Cumplir con las normas de convivencia y seguridad.
- Tratar con respeto a todos los miembros de la escuela.
- Cuidar las instalaciones y el material deportivo.
- Participar activamente y con una actitud positiva en todas las actividades.

DERECHOS DE LOS PADRES

- Ser informados sobre el progreso y comportamiento de sus hijos.
- Ser escuchados en caso de desacuerdo con alguna sanción aplicada.
- Participar en reuniones y actividades organizadas por la escuela.
- Conocer las medidas de protección y prevención de abusos implementadas por la escuela.

DEBERES DE LOS PADRES

- Fomentar el cumplimiento de las normas de convivencia en sus hijos.
- Colaborar con la escuela en la corrección de comportamientos inapropiados.
- Asistir a las reuniones y actividades cuando sean convocados.
- Informar a la escuela sobre cualquier situación que pueda comprometer la seguridad de los menores.



PROTOCOLO DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE ABUSOS Y PROTECCIÓN DE MENORES

Conclusión

Este protocolo de convivencia y prevención de abusos es esencial para garantizar un ambiente positivo, seguro y libre de abusos en la Escuela de Triatlón Revolución Inclusión. Todos los miembros de la comunidad, incluidos alumnos, padres y personal, deben conocer y cumplir estas normas para el beneficio y desarrollo de todos los participantes.

Este documento puede ser ajustado y ampliado según las necesidades específicas de la escuela y la normativa vigente en la Comunidad de Madrid.

Firmado:

Cecilia Sesma, Presidenta del Club Triatlón Revolución Inclusión
DNI 53009434-T